



DECRETO U. DE C. Nº 95 058

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria en relación con requerimientos de personal para el año 1995; el marco general del presupuesto para 1995 aprobado por el Directorio de la Corporación en sesión de fecha 23 de diciembre de 1994; lo dispuesto en el artículo 3º del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. Nº 94-104 de fecha 10 de junio de 1994 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

1º Créanse, a contar del 1º de marzo de 1995, los siguientes puestos en la Facultad de Medicina Veterinaria, con la asignación presupuestaria que se indica, la que se financiará con Fondos Centralizados:

<u>CARGO/JORNADA</u>	<u>ITEM</u>	<u>GRADO</u>
- INSTRUCTOR D.N.	950189 (2332)	A-6
- INSTRUCTOR D.N.	950190 (2332)	A-6

Ambos puestos se crean con Fondos Centralizados hasta que se hagan efectivas las jubilaciones de los Sres. PAUL HEBEL G. y GUILLERMO MUÑOZ, oportunidad en que se suprimirán los puestos vacantes.

2º La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios que procedan.

Transcribáse al Sr. Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería; y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Marzo 8 de 1995.-

AUGUSTO PARRA MUÑOZ
R E C T O R

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la Universidad de Concepción.

CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL